

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1694



DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS:

29 SET.2015

A) La ley N° 20.798, de fecha 10 de Diciembre del 2014, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto 2015, sector público.

B) El Presupuesto Municipal Vigente según consta en acuerdo de concejo de fecha 10 de Diciembre del 2014.

C.- El decreto Exento N° 1407 de fecha 17 de Agosto del Año 2015, que aprueba las bases Administrativas para el llamado a licitación Pública y nombra la comisión de selección de ofertas de la Propuesta “Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol Año 2015”.

D.- El acta de selección de ofertas efectuada por la Comisión nombrada mediante Decreto exento N° 1407 de fecha 17 de Agosto del Año 2015.

E.- La adjudicación por parte del señor Alcalde de la Comuna de Angol, al Oferente Elia Leontina Ceballos Montes, de acuerdo a la proposición efectuada por la comisión designada para este efecto.

F.- La resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta presentada por el Oferente Elia Leontina Ceballos Montes para la Propuesta Pública “Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol Año 2015”. ID = 2743-37-LE15 por un monto ofertado de \$ 14.760.484.- IVA incluido aplicándole un 10 % de descuento, de acuerdo a descuento ofrecido en anexo adjunto. Quedando como monto final de adjudicación el valor de \$ 13.284.435.- IVA incluido

2.- Emítase orden de compra al Oferente Elia Leontina Ceballos Montes Rut 6.504.169-3, por un monto de \$ 13.284.435.- IVA incluido, para la Propuesta “Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol Año 2015”. ID = 2743-37-LE15.

3.- Establecese que el pago se realizará una vez entregado la totalidad de los uniformes, previo informe del inspector designado para tal efecto, certificando la entrega según factura, el que deberá concordar con lo entregado. La factura deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Angol, RUT 69.180.100-4.

4.- Redáctese el contrato correspondiente entre la I. Municipalidad d Angol y el Oferente Elia Leontina Ceballos Montes Rut 6.504.169-3 por la licitación “Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol Año 2015”. ID = 2743-37-LE15.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

5.- Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin reajuste y con estado de pago único.

6.- El oferente Elia Leontina Ceballos Montes Rut 6.504.169-3 deberá constituir una garantía que cautive el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la I. Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor total del contrato, expresado en pesos, esto es \$ 257.040, con una vigencia de 13 meses.

7.- El Oferente Elia Leontina Ceballos Montes RUT 6.504.169-3 deberá constituir una garantía que cautive “la calidad de los bienes de la propuesta publica Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol Año 2015” ID = 2743-37-LE15 a nombre de la I. Municipalidad de ANGOL, correspondiente al 5% del valor de la Orden de compra, con una vigencia de 150 días corridos más el tiempo de entrega de los uniformes, por un monto de \$ 664.222.-

8.- Establecese que el plazo máximo de entrega de los uniformes será de 20 días corridos contados desde la entrega del tallaje correspondiente.

9.- Designese Inspector Técnico a un funcionario del Departamento de Administración y Finanzas de la municipalidad de Angol, quien tendrá las facultades de velar por la correcta entrega de los Uniformes adquiridos.

10.- Los gastos que ocasione el presente Decreto serán cancelados con Fondos Municipales Año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCION

-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Propuesta
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-archivo Secretaria Municipal



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL